DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 18 de julio de 2024.

NOTA DOC- ADJ N° 0541/2024

REFERENCIA: SIMESE Nº 10.762/2022 – PRIMERA RENOVACION –LID Nº 05/2020- LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPYBS- ID Nº 386.265.-
1º RNV: SRA.ARMINDA DARMANY VDA DE CACERES

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **PRIMERA RENOVACION –LID N° 05/2020- LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DELMSPYBS- ID N° 386.265.-** Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 6296/2023,** conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota DOC ADJ N° 800/2023 de fecha 24/07/2023 remitida en respuesta a la Nota DNC N° 3435/2023 de fecha 05/05/2023 no obstante, realizamos las siguientes consideraciones:

1. Si bien la convocante ha respondido la observación, exponiendo que para resolverlo, ha emitido una adenda y a su vez, a acompañado la conformidad de la propietaria del inmueble, se recuerda que la misma, debió ser comunicada junto con el dictamen en la cual exponga el articulo y normativa que permita la realización de las modificaciones practicadas; por consiguiente, solicitamos realizar los ajustes correspondientes.

RESPUESTA 1 : Con relación al punto observado por el Técnico Verificador, se aclara que en la nota de respuesta **NOTA DOC ADJ N° 800/2023,** se da la remisión de todas las documentaciones rectificativas entre las cuales se encuentra el **DICTAMEN DOC N° 340/2023,** el cual se puede observar en el Historial de Documentaciones del mismo, a lo que se reitera la remisión en atención a lo solicitado.- (las documentaciones mencionadas van adjuntas a la presente nota de respuesta).

Ante lo expuesto, se aclara el punto observado y se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. D.G.A.F. · PARAGUAY

Lic. Claudia Martínez, Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones
D.G.A.F.- M.S.P.Y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/20 LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPYBS" - ID N° 386.265
ASUNTO:	MODIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO N° 508/2020.
EXPED.:	SIMESE N° 100.762/2022

DICTAMEN DOC N° 340/2023

Asunción, 13 de junio de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato N° 508/2023, suscripto con la señora ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES, en fecha 16 de diciembre de 2022.
b) Nota DNCP/ 3435/2023 de fecha 5 de mayo de 2023.
c) Memorando D.C.G.-D.O.C. N° 278/2023 de fecha 19 de mayo de 2023.
d) Nota de conformidad de la señora ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES, de fecha 31 de mayo de 2023

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Articulo 63.

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
Asesoria Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/20 LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPYBS" - ID N° 386.265
ASUNTO:	MODIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO Nº 508/2020.
EXPED.:	SIMESE N° 100.762/2022

DICTAMEN DOC N° 340/2023

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En análisis de la presente solicitud, se observa que, por Memorando D.C.G.-D.O.C. N° 278/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, el Departamento de Adjudicaciones solicita la modificación del Contrato N° 508/2023, suscripto con la señora ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES, en fecha 16 de diciembre de 2022, a fin de subsanar un error material detectado que tuvo como consecuencia un reparo por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, el mencionado reparo fue comunicado por Nota DNC N° 3435/2023 de fecha 5 de mayo de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realizó la siguiente observación: "*Con relación a la Primera Renovación del Contrato N° 508/2020, se observa que se ha practicado una modificación en la cláusula séptima del mismo, relacionado a las obligaciones del Locatario; en consecuencia, consideramos que no se ajusta a lo establecido en el Art. 98 del Decreto N° 2992/19.*"

Con respecto a lo observado, se verifica que la Cláusula 7° del contrato principal suscrito en fecha 18 de diciembre de 2020, en lo concerniente a las obligaciones del locatario establece lo siguiente:

a) *El pago de los servicios de (agua corriente de la Cta. Cte. Ctral. N° 12-015-523 y por consumo de línea telefónico por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de recisión del mismo.*
b) *Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.*
c) *Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.*
d) *Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió, salvo los desastres y deterioros naturales propios del uso normal y del trascurso del tiempo, los que no estarán a cargo de El LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de este.*

Abg. MARGARITA MIERES FORNERÓN
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. L. C. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C. Claudia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/20 LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPYBS" - ID N° 386.265
ASUNTO:	MODIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO Nº 508/2020.
EXPED.:	SIMESE N° 100.762/2022

DICTAMEN DOC N° 340/2023

Sin embargo, en el contrato de la primera renovación de inmueble se constata que en la misma clausula se ha omitido el inciso a), pasando por alto lo establecido en el artículo 98 del Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, que sobre el punto dice: "*En la renovación del contrato de locación, no se podrá contemplar modificaciones de las condiciones del contrato original, salvo el reajuste del canon de locación, en las condiciones previstas en el contrato.*"

Igualmente, se constata que la señora ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES, ha dado su conformación para la modificación del Contrato N° 508/2023 PRIMERA RENOVACIÓN – ID 386.265, por medio de la nota de fecha 31 de mayo de 2023.

Con base en lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de la adenda de modificación del Contrato N° 508/2023, suscripto con la señora ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES, en fecha 16 de diciembre de 2022, en el marco de la LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/20 LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPYBS" - ID N° 386.265.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como condición indispensable para continuar la ejecución contractual durante el ejercicio venidero.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERÓN
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Cristhianna González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/20 LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPYBS" - ID N° 386.265
ASUNTO:	MODIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO Nº 508/2020.
EXPED.:	SIMESE N° 100.762/2022

DICTAMEN DOC N° 340/2023

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que autorice la adenda de modificación del Contrato N° 508/2023, suscripto con la señora ARMINDA DARMANY VDA. DE CESPEDES, en fecha 16 de diciembre de 2022, en el marco de la LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/20 LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL DEPENDIENTE DEL MSPYBS" - ID N° 386.265, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERÓN
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
14-06-2023
GAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 13 JUN. 2023
HORA: 18:13
Nº 100762/22
FIRMA:

100762/22 Natalia Gallardo.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000004410/2024

Nro P.A.C 07264165

Fecha Emisión 12/07/2024

AÑO 2024

Descripción RENOV.LOCACION, PAC Nro.: 386265 - CC: LC-12008-20-196959 LOCACION DE INMUEBLE PARA EL LOCAL DEL DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCO DENTAL DEPENDIENTE DEL MSPBS RENOVACION DE LOCACION

Modalidad

Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Cla.	Pro.	Act. Pry.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	01	251	10	1	99	1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES		2.196.423.009	2,196,423,009	306.850.000	0	5.050.000	0	262.805.097	1.626.767.912
2	004	04	251	10	1	99	41	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES		159.350.000	159,350,000	0	75,350,000	159.350.000	0	159.350.000	0

Total PAC 164.400.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Osmaldo M. Britez G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

Firma del Responsable de la UAF

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social